

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Duodécima sesión
Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2024

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA ST.91 DE LA OMPI

Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico 3D

RESUMEN

1. El Equipo Técnico 3D analizó las respuestas a la encuesta sobre la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI por parte de las Oficinas de PI y ofrece su análisis de los resultados de la encuesta.

ANTECEDENTES

2. En su undécima sesión, celebrada en diciembre de 2023, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó el cuestionario sobre la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI por las Oficinas de PI. El CWS pidió a la Secretaría que emitiera una circular en la que invitara a las Oficinas de PI a responder a esta encuesta (párrafo 87 del documento CWS/11/27).

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3. En marzo de 2024, la Secretaría emitió la circular C.CWS.179 en la que invitaba a las Oficinas de PI a participar en la encuesta sobre la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI. La encuesta se realizó entre marzo y abril de 2024.

4. Los 22 miembros del CWS participaron en la encuesta: Oficinas de los siguientes Estados miembros: Alemania (DE), Australia (AU), Bhután (BT), Bulgaria (BG), Canadá (CA), Croacia (HR), Eslovaquia (SK), Estonia (EE), Gambia (GM), Federación de Rusia (RU), Hungría (HU), Italia (IT), Japón (JP), Lituania (LT), Namibia (NA), Reino Unido (GB), República Árabe Siria (SY), República Checa (CZ) y República de Corea (KR); y las siguientes Oficinas

regionales: Oficina Eurasia tica de Patentes (EA), Oficina Europea de Patentes (EP) y Oficina de Propiedad Intelectual de la Uni n Europea (EM). La Secretar a publicar  las respuestas individuales de las Oficinas de PI y las respuestas agrupadas en la [Parte 7 del Manual de la OMPI](#) tan pronto como todas las respuestas hayan sido traducidas y formateadas.

AN LISIS DE LA ENCUESTA

5. La Secretar a proporcion  al responsable del Equipo T cnico 3D las respuestas de la encuesta para que las analizara. El responsable del Equipo T cnico presenta a continuaci n el an lisis para que sea examinado por el CWS.

6. Entre las respuestas, 12 participantes (55 %) indicaron que a n no utilizan modelos, im genes o estructuras qu micas tridimensionales; nueve (41 %) indicaron que s  los utilizan; y uno (5 %) indic  un uso especial en su respuesta.

7. Entre quienes respondieron que utilizan modelos, im genes o estructuras qu micas en 3D: el 67 % utiliza el 3D para dise os industriales, el 56 % para marcas, el 44 % para patentes, el 22 % para modelos de utilidad y el 22 % para otros derechos de PI.

8. Cabe se alar tambi n que, entre las Oficinas que respondieron, la mayor a (64 %) no aplica la Norma ST.91 de la OMPI, mientras que el 27 % la aplica parcialmente y el 9 % la aplica en su totalidad.

9. En cuanto al uso de los formatos de archivo recomendados por la Norma ST.91 que reciben actualmente las Oficinas de PI:

Derecho de PI	Formato de archivo m�s utilizado (por orden)
Marcas	OBJ, STL, 3D PDF
Dise�os industriales	3D PDF, OBJ, STL, STEP
Patentes (incluidas las estructuras qu�micas)	3D PDF, STEP
Modelos de utilidad	3D PDF

10. En cuanto a la publicaci n de modelos, im genes o estructuras qu micas 3D, recomendada por la Norma ST.91, las Oficinas indicaron que la mayor a no publican la informaci n en 3D recibida aunque haya sido aceptada. Los formatos m s utilizados para las marcas son OBJ y STL, mientras que los formatos m s utilizados para la publicaci n de dise os industriales, patentes y modelos de utilidad es 3D PDF. Del mismo modo, en la pregunta relativa a la publicaci n en papel de objetos 3D, la mayor a de las Oficinas que respondieron no publican informaci n de modelos, im genes o estructuras qu micas 3D en papel aunque hayan sido aceptados por la Oficina. Las Oficinas que s  publican objetos 3D en papel publican los objetos 3D utilizando representaciones 2D generadas a partir de los modelos o im genes 3D de origen para todos los derechos de PI indicados en la encuesta.

11. Cabe se alar que ninguna Oficina de PI utiliza los formatos 3D recomendados para la topolog a de circuitos integrados, sea para su presentaci n o su publicaci n.

12. Durante el examen, la mayor a de las Oficinas utiliza representaciones en 2D para la comparaci n de los modelos y las im genes en 3D en lugar de los propios modelos o im genes en 3D.

PRÓXIMOS PASOS

13. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta anterior, que ponen de manifiesto que el número de Oficinas que admiten la presentación, el examen y la publicación de modelos 3D en formatos 3D es bastante bajo, y que las que admiten el uso de formatos 3D no cumplen la Norma ST.91, ya sea total o parcialmente, no es necesario revisar la Norma ST.91 en un futuro próximo. El responsable del Equipo Técnico propone que los Estados miembros participen en sus actividades y trabajen en la aplicación de la norma.

14. Con el fin de facilitar el debate sobre la búsqueda y comparación de representaciones visuales en 3D, el responsable del Equipo Técnico tiene previsto compartir sus métodos y prácticas a la hora de llevar a cabo el procesamiento 3D a 3D con los miembros del Equipo Técnico; de este modo, se realizará una transferencia de conocimientos que mejorará su competencia en este ámbito. Para lograr este objetivo, el responsable del Equipo Técnico propone organizar una sesión de información en 2025 para presentar esas prácticas y conocer la experiencia de las Oficinas de PI interesadas en la utilización de los formatos 3D.

15. Si el CWS aprueba el análisis de la encuesta, se propone que sea publicado, junto con los resultados de la encuesta, en la Parte 7 del Manual de la OMPI.

16. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota del contenido del presente documento;*

b) *examinar y aprobar el contenido del análisis de la encuesta, como se indica en los párrafos 5 a 12, y aprobar la publicación del análisis de la encuesta, junto con los resultados, en el Manual de la OMPI, como se indica en el párrafo 15; y*

c) *apoyar la organización de la sesión de información sobre objetos 3D por parte del Equipo Técnico, como se indica en el párrafo 14.*

[Fin del documento]